

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°623.-

CASTRO, 06 de Marzo 2023.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el GMail del 03.03.2023 de la Secplan de este Municipio, y Formulario 10 Folio 1677757542, de la Tesorería General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PAGUESE la cantidad de \$11.276.465 (Once millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos) , a la TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT. N° , por concepto pago concesión marítima correspondiente al primer semestre del año 2023, según Decreto 295 del 25.06.2007, de la Subsecretaría Fuerzas Armadas.

El gasto que devengue esta cancelación, se imputará a la Cuenta 2152212005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)
JEVS/Jub/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-